



HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, le fue turnado para su dictamen correspondiente, el punto de Acuerdo presentado por el Dip. Luis Enrique Benítez Vargas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de esta LXVII Legislatura y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 118 fracción VI, 125, 176, 177, 178, 211 fracción III y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Acuerdo, con base en los siguientes antecedentes así como las consideraciones que valoran la procedencia del mismo.

ANTECEDENTES

Con fecha 06 de diciembre de 2016, en Sesión Ordinaria de Pleno el Diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, presentó un punto de acuerdo mediante el cual solicita que este Honorable Congreso del Estado exhorte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que cada una, dentro del ámbito de sus funciones suspenda el incremento del cobro de peaje en la Supercarretera Durango-Mazatlán, vigente desde el 30 de noviembre de 2016, hasta en tanto se realice a través de caminos y puentes federales CAPUFE, las correspondientes obras de rehabilitación de la mencionada ruta y así mismo se exhorte al citado organismo descentralizado, a que destine dentro de su calendario de trabajos para el ejercicio fiscal 2017, una partida de recursos adicional y suficiente para la rehabilitación y mantenimiento de la supercarretera Durango-Mazatlán.

Al someterse a la consideración de la Asamblea Plenaria el Diputado Augusto Fernando Avalos Longoria respaldo en su intervención la propuesta de Acuerdo e hizo referencia al pronunciamiento hecho público por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado por buscar peajes justos en dicha carretera y refiere que también es momento de revisar los peajes de muchas carreteras, en especial la que conecta a la Laguna, tomando en consideración su alto costo.



En los términos que previene la Ley Orgánica del Congreso el Diputado Jesús Ever Mejorado Reyes, solicitó al iniciadora aceptara sumarse a su punto de acuerdo, lo que en los hechos se confirmó.

En los términos que prescribe la Ley Orgánica esta comisión procede a la formulación del dictamen correspondiente, mismo que tiene sustento en el siguiente

CONSIDERANDO:

ÚNICO. – La supercarretera Durango-Mazatlán fue inaugurada el 18 de octubre de 2013 con un costo aproximado de \$28,600'000,000.00 (veintiocho mil seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.), constando su trayecto de 230 Km., 61 túneles y 15 puentes de gran calado, dentro de los cuales destacan el Puente "El Baluarte" y el túnel "El Sinaloense" como obras de gran realce en la ingeniería mexicana.

El propósito de infraestructura y comercio que dieron origen a la obra referida, desde luego que lo representa la conectividad hacia un puerto comercial y un eje carretero troncal de conectividad entre los océanos Atlántico y Pacífico, resultando dicha rúa en un elemento estratégico para el desarrollo comercial y turístico entre las entidades vecinas. El plazo que tomo su terminación, en forma natural propició que algunos tramos carreteros sufrieran deterioro físico, lo que favoreció que a su culminación la vía federal presentará desde su inauguración deficiencias en su mantenimiento, baches, resquebrajamiento y daños estructurales visibles, lo que hace indispensable su rehabilitación integral, muestra de ello son diversos tramos como el ubicado entre Llano Grande hasta la salida del Salto Pueblo Nuevo, Dgo., diversos hundimientos y fallas de terraplén, además de constantes aludes, lo que pone en riesgo a los diversos usuarios de esta vía carretera.

Desde su inicio la Supercarretera Durango-Mazatlán ha sido caracterizada por ser la segunda más cara de la red operada por CAPUFE, pues en la actualidad el precio promedio por recorrido es de \$2.20 por kilómetro en tratándose de automóviles, por



encima del costo promedio de otras vías de comunicación, dado que esta Representación Popular ha considerado que el costo beneficio obtenido por los usuarios no corresponde a la calidad que pretende otorgarse en beneficio de la seguridad, confort y eficiencia frente a su cobro, lo procedente es formular el exhorto pretendido, el cual debe extenderse a la autopista de cuota Durango-El Vergel, que comunica la ciudad de Durango, con la ciudad de Gómez Palacio, dado que si bien es cierto dicha vía carretera se encuentra en óptimas condiciones su alto costo no resulta beneficioso a los usuarios que pretenden la utilización de dicha carretera.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión, estima que el Acuerdo que se propone y cuyo estudio nos ocupa resulta procedente, por lo que se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO ACUERDA:

"PRIMERO.- LA LXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A QUE CADA UNA DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SUSPENDAN EL INCREMENTO DEL COBRO DE PEAJE EN LA SÚPER CARRETERA DURANGO, MAZATLÁN VIGENTE DESDE EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2016, HASTA EN TANTO SE REALICEN A TRAVÉS DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES CAPUFE LAS CORRESPONDIENTES OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA MENCIONADA RUTA. IGUALMENTE SE EXHORTA A DICHAS DEPENDENCIAS A REVISAR Y EN SU CASO REDUCIR LAS ACTUALES CUOTAS QUE POR CONCEPTO DE PEAJE SE COBRAN EN LA AUTOPISTA DURANGO-EL VERGEL.

"SEGUNDO.- SE EXHORTA AL ORGANISMO DENOMINADO CAMINOS Y PUENTES FEDERALES Y SERVICIOS CONEXOS (CAPUFE) A QUE DESTINE DENTRO DE SU CALENDARIO DE TRABAJOS 2017, UNA PARTIDA DE RECURSOS ADICIONAL PARA LA REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SÚPER CARRETERA DURANGO-MAZATLÁN", QUE PERMITAN CONCLUIR DICHOS TRABAJOS EN LA FECHA QUE HA DETERMINADO EL PROPIO ORGANISMO, ES DECIR, AGOSTO DE 2017.



Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo.,
a los 28 (veintiocho) días del mes de febrero del año 2017 (dos mil diecisiete).

**LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**

**DIP. AUGUSTO FERNANDO AVALOS LONGORIA
PRESIDENTE**

**DIP. GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ
SECRETARIA**

**DIP. ROSA MARÍA TRIANA MARTÍNEZ
VOCAL**

**DIP. MAR GRECIA OLIVA GUERRERO
VOCAL**

**DIP. ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ
VOCAL**

**DIP. SERGIO URIBE RODRÍGUEZ
VOCAL**